

PROGRAMACIÓN DE CORO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

DEPARTAMENTO DE LENGUAJE MUSICAL Y CANTO.

F. Evaluación

F.1. Criterios de Evaluación

1. Interpretar un mínimo de 12 obras en cada curso de grado medio, de forma individual, colectiva y en conjunto reducido (2 o 3 por cuerda).
2. Mostrar interés hacia la interpretación de repertorios de diferentes estilos, género y épocas, mostrando en la ejecución las peculiaridades interpretativas de cada época, estilo, etc.
3. Demostrar el grado de desarrollo de la capacidad de escucha polifónica
4. Controlar el mecanismo respiratorio y la técnica vocal a fin de evitar posibles lesiones y poder así aprovechar y desarrollar todos los mecanismos y las posibilidades del alumno a la hora de una emisión vocal correcta, nítida, inteligible y no forzada.
5. Interpretar los textos propuestos en el repertorio con total inteligibilidad, así como la comprensión de los mismos si fueran en otras lenguas, inglesa o italiana sobre todo.
6. Reaccionar y comprender las indicaciones gestuales del director.
7. Memorizar al menos 6 obras con una dificultad de 3 o más voces a lo largo de cada curso del grado medio, con el propósito de integrar los textos y melodías, al tiempo que se demuestra una madurez en la interpretación de la propia línea melódica.
8. Intervenir en la organización y realización de actividades como audiciones que proponga el centro a lo largo del curso lectivo, con actitudes de colaboración y respeto hacia el grupo.
9. Entonar y vocalizar ejercicios interválicos con saltos de hasta una octava, y acordes mayores y menores, con todas las vocales, de forma que se logre una homogeneidad del timbre vocal individual y del grupo.
10. Demostrar en las interpretaciones repentizadas o ya estudiadas, una cierta autonomía interpretativa, consiguiendo así el paulatino desarrollo auditivo y musical, aportando todos los conocimientos individuales al grupo.

| Relación entre competencias básicas y criterios de evaluación | | |
|--|---------------------------------|-------------------------------|
| CORO E.P. | Competencia básica | Criterio relacionado |
| | 1 (Cultural y artística) | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 |
| | 2 (Comunicación lingüística) | 1, 2, 4, 5, 7, 10 |
| | 3 (Conocimiento del medio) | 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10 |
| | 4 (Trat. Información y digital) | 1 |
| | 5 (Social y ciudadana) | 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 |
| | 6 (Aprender a aprender) | 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 |
| | 7 (Autonomía e iniciativa) | 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 |
| | 8 (Emocional) | 1, 8, 10 |

F.2. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua

La evaluación que se realiza es una evaluación continua, el profesor tratará en cada sesión de comprobar la evolución del grupo y de identificar aquellos alumnos que presentan una mayor dificultad en algún aspecto: afinación, lectura, actitudinal, etc. Es esencial para llevar a cabo los contenidos y objetivos de esta programación la asistencia a clase ya que la metodología empleada y la peculiaridad de esta materia requieren que los alumnos participen de forma activa en su propio aprendizaje y evolución.

Trimestralmente los alumnos serán evaluados teniendo en cuenta su evolución a lo largo de cada trimestre. Para ello, el profesor preguntará individualmente en clase las obras que ya hayan sido estudiadas previamente. Será una importantísima herramienta a la hora de la evaluación las audiciones públicas. Y en la última sesión de evaluación junto con la valoración del último trimestre se tendrá en cuenta de cara a la calificación final el trabajo de todo el curso, conforme a los criterios de evaluación expuestos anteriormente.

La nota de la 3ª evaluación, será la calificación final del curso, y esta será la única con posibilidad de ser reclamada en caso de una posible disconformidad.

F.2.1 Pérdida de derecho de evaluación continua

Si el alumno tiene 5 o más faltas en la clase individual al trimestre se considera perdido el derecho de evaluación continua. En este caso, el alumno tendrá derecho a realizar una prueba en junio. El profesor determinará el contenido de esta prueba (ajustándose a los contenidos mínimos de la programación), y si el alumno será evaluado por él mismo o por un tribunal.

F.3. Criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACION. CURSO 1º E. P.

MINIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER ENTRE 5 Y 6

- a) Intervenir en todas las audiciones de alumnos que se propongan desde el centro.
- b) Repentizar al menos una obra por trimestre, demostrando unos conocimientos suficientes y una correcta interpretación musical.
- c) Cantar en conjunto de 2 o 3 por cuerda todo el repertorio programado para el curso, demostrando sentido del ritmo, correcta afinación, y logrando una buena emisión vocal, nítida, no forzada e inteligible.
- d) Vocalización en la cual se demuestre un correcto uso de la técnica vocal en cuanto a respiración, colocación y tesitura

MINIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER ENTRE 7 Y 8

- a) Intervenir en todas las audiciones propuestas por el centro.
- b) Repentizar al menos 2 obras por trimestre, demostrando una notable afinación, así como una cuadratura rítmica suficiente.
- c) Interpretar todas las obras del curso con una buena emisión vocal, haciéndolo en conjunto de 2 o 3 por cuerda y de forma individual, mostrando una sensibilidad interpretativa y aportando matices propios en cuanto a la musicalidad de las obras.
- d) Cantar de memoria al menos una obra por trimestre de las propuestas en el repertorio del curso.

MINIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER ENTRE 9 Y 10

- a) Intervenir en todas las audiciones propuestas por el centro.
- b) Conseguir una emisión vocal homogénea en toda la tesitura, evidentemente definida con un timbre igualado en todo el registro vocal, que permita acometer el repertorio con soltura y seguridad vocal y permita los matices de intensidad.
- c) Cantar de memoria al menos 6 obras a lo largo del curso, demostrando una excelente afinación y cuadratura rítmica, consiguiendo homogeneidad vocal en toda la tesitura.
- d) Interpretar de forma impecable todo el repertorio del curso, de forma individual y en conjuntos de 2 por cuerda.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CURSO 2º E. P.

MINIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER ENTRE 5 Y 6.

- a) Intervenir en todas las audiciones que se propongan desde el centro.
- b) Conseguir cierta homogeneidad en una tesitura de una octava y media.
- c) Cantar de memoria al menos 2 obras de las programadas en el curso.
- d) Cantar todo el repertorio del curso en conjunto de 3 por cuerda.
- e) Repentizar una obra por trimestre.
- f) Realizar al menos un trabajo-comentario a lo largo del curso, sobre alguna audición en concreto o sobre algún concierto.

MINIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER ENTRE 7 Y 8

- A Intervenir en todas las audiciones programadas durante el curso.
- B Conseguir una clara impostación y colocación vocal, demostrando homogeneidad en toda la tesitura y la dicción de los textos.
- C Repentizar con notable sentido musical y calidad interpretativa al menos una obra por trimestre.
- D Cantar con ostensible control melódico y rítmico todo el repertorio del curso en conjunto de tres por cuerda y de forma individual.

MINIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER ENTRE 9 Y 10

- a) Intervenir en todas las audiciones propuestas para el curso.
- b) Demostrar un control excelente de la técnica vocal y aplicarlo a las partituras del curso, obteniendo resultados interpretativos extraordinarios, a la vez que se demuestra sensibilidad musical y se aportan condiciones personales a la interpretación.
- c) Repentizar al menos una obra por trimestre, cantando individualmente y en conjunto de 1 por cuerda líneas melódicas con perfecta claridad armónica e independencia interpretativa, demostrando todos los conocimientos adquiridos.
- d) Cantar individualmente y en conjunto de 1 por cuerda todo el repertorio del curso, consiguiendo una afinación sobresaliente, así como demostrando gran control vocal en cuanto a matizaciones de tempo e intensidad.
- e) Asumir el papel de jefe de cuerda, controlando el conjunto de las voces a su cargo, siendo así la unión entre el profesor-director y el resto de la cuerda.

Se podrá conceder la calificación de “**Matrícula de Honor**” en la asignatura de coro de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades.

El examen consistirá en una vocalización y en la interpretación de 4 obras de diferentes estilos de la totalidad del repertorio abordado a lo largo del curso, la interpretación se hará de memoria. El alumno que decida concurrir a esta prueba, deberá asistir a dicho examen con un alumno/a en representación de cada cuerda (soprano, contralto, tenor y o bajo) de tal forma que sea posible audicionar la obra de una manera real y veraz. El profesor de la asignatura dirigirá el repertorio a interpretar en dicha prueba y en el caso de que el repertorio seleccionado precise de acompañamiento de piano, el profesor/a pianista acompañante también acompañará la interpretación vocal en el examen.

F.4. Procedimientos y criterios de recuperación

Para los criterios de recuperación, se estará a lo dispuesto en la Orden del 25/06/07 que regula la evaluación del alumnado que cursa Enseñanzas elementales y Enseñanzas profesionales de música en Castilla la Mancha y a los mínimos exigibles para obtener la calificación de 5, establecidos en la presente programación.

F.5. Convocatoria extraordinaria de Septiembre

Los alumnos de grado medio que hayan suspendido en Junio tendrán la posibilidad de realizar un examen en Septiembre. Dicho prueba constará de diferentes apartados que tratarán de determinar si el alumno domina los contenidos de la materia:

a) Vocalización, el profesor planteará diferentes ejercicios al alumno el cual debe demostrar que domina la técnica básica de respiración, colocación del sonido, que posee homogeneidad en un registro de al menos octava y media.

b) El alumno interpretará 4 obras, elegidas por el profesor, del programa que haya sido trabajado en clase a lo largo del curso. Dada la peculiaridad de asignatura grupal, será requisito imprescindible para poder examinarse, asistir acompañado de al menos 2 alumnos por cuerda, de cada una de las voces necesarias para poder interpretar las obras correspondientes. Al menos dos de las obras deberán ser interpretadas de memoria. El alumno deberá interpretar dichas obras con una correcta afinación, con una respiración musical y física acorde con el texto, con una correcta dicción, con un timbre homogéneo y con los criterios estilísticos propios de la respectiva época de dichas composiciones.

c) Repentizar una partitura coral sencilla con acompañamiento de piano. Se ejecutará 2 veces la 1ª con notas y la 2ª con el texto.

F.6. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Como parte del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje el profesorado realizará la evaluación de su práctica docente mediante una serie de cuestionarios, fichas y demás instrumentos de recogida de datos dispuestos en las NCOF del centro con la finalidad de obtener información sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Condiciones materiales, personales y funcionales
- 2.- Documentos programáticos del centro y desarrollo del currículo.
- 3.- Los resultados académicos de los alumnos
- 4.- Convivencia en el centro y Acción Tutorial
- 5.- Actividades extracurriculares y complementarias

G. Niveles de competencia que, en relación a los contenidos mínimos, deben alcanzar en cada una de las asignaturas y cursos.

Las competencias básicas se encuentran recogidas en el Decreto 76/2007, de 19/6/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha. A continuación relacionamos las competencias con los criterios mínimos expuestos anteriormente en la programación.

| Relación entre competencias básicas y criterios de evaluación | | |
|--|---------------------------------|-----------------------------|
| Curso | Competencia básica | Criterio relacionado |
| CORO 1º E.P. | 1 (Cultural y artística) | a, b, c, d |
| | 2 (Comunicación lingüística) | b, c, d |
| | 3 (Conocimiento del medio) | a |
| | 4 (Trat. Información y digital) | a |
| | 5 (Social y ciudadana) | a, b, c |
| | 6 (Aprender a aprender) | b, c, d |
| | 7 (Autonomía e iniciativa) | a, b, c, d |
| | 8 (Emocional) | a |
| CORO 2º E.P. | 1 (Cultural y artística) | a, b, c, d, e, f |
| | 2 (Comunicación lingüística) | a, c, d, e, f |
| | 3 (Conocimiento del medio) | a, c, f |
| | 4 (Trat. Información y digital) | a, f |
| | 5 (Social y ciudadana) | a, c, d |
| | 6 (Aprender a aprender) | a, b, c, d, e, f |
| | 7 (Autonomía e iniciativa) | a, b, c, d, e, f |
| | 8 (Emocional) | a |